

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO ABIERTO DE DOCENTES REGULARES EN EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "LONYA GRANDE"
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	DNI	COD. PLAZA A LA QUE POSTULA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	FORMACIÓN ACADÉMICA, PROFESIONAL Y TÉCNICA				EXPERIENCIA PROFESIONAL		CONDICIONES DE EXCELENCIA			PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES	CONDICIÓN
					ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	PROGRAMAS FORMACIÓN CON. AFINES A LAS U.D.	OTROS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CON. INCLUIDOS TEMAS DE PED.	EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PRODUCTIVO	EXPERIENCIA LABORAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR	COMP. PARA LA EMP.	ENFOQUES TRANSV.	OTRAS COMP.			
1	REYES ARTEAGA, JEAN CARLOS	44154841	118061C514N7	Enfermería Técnica	7	0	12	11	2	10	2	2	0	46	Revisado por la comisión, se otorga 2 puntos en experiencia en el sector productivo (SERUM), RDSRS N° 535-2013-Gobierno Regional Amazonas/REDS y 2 puntos por certificado de formación continua en enfoques transversales, acreditados con certificados.	NO APTO
2	CERVERA VARGAS, KATHYA JACKELINE	45047905	118061C514N6	Enfermería Técnica	No acredita requisitos mínimos según numeral 5.1.4.1 inciso a. (a.2.) de la RVM N° 226-2020-MINEDU, en concordancia con lo establecido en numeral 5.1.7.3									0		NO APTO
3	GONZALES GUADALUPE LINA MERCEDES	27711062	118061C514N8	Enfermería Técnica	7	0	7	3	0	8	2	0	0	27	Revisado por la comisión, se otorga 8 puntos en experiencia laboral en educación superior acreditado con las RD y 2 puntos en competencia para la emplabilidad, acreditado por los certificados de formación continua.	NO APTO

J

Jhu

B

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	DNI	COD. PLAZA A LA QUE POSTULA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	FORMACIÓN ACADÉMICA, PROFESIONAL Y TÉCNICA				EXPERIENCIA PROFESIONAL		CONDICIONES DE EXCELENCIA			PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES	CONDICIÓN
					ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	PROGRAMAS FORMACIÓN CON. AFINES A LAS U.D.	OTROS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CON. INCLUIDOS TEMAS DE PED.	EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PRODUCTIVO	EXPERIENCIA LABORAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR	COMP. PARA LA EMP.	ENFOQUES TRANSV.	OTRAS COMP.			
4	LULICHAC MNEZ JOSE ALBERTO	40306238	118061C514N9	Computación e Informática	7	0	14	11	2	10	2	4	0	50	Revisado por la Comisión, se otorga 2 puntos por prácticas preprofesionales.	NO APTO
5	COMECA YOMONA VICTOR JONATHAN	45119139			7	0	15	11	0	10	2	4	1	50	Procede reclamo de dos aspectos: Competencias para la Empleabilidad se otorgó 1 punto más y en Otras competencias se otorgó un punto. No procede reclamo de tiempo de experiencia laboral en el sector productivo solo adjunta Contratos de trabajo y no adjunta las actas de conformidad tal como establece el numerla 5.1.7.3 de la RVM 226-2020-MINEDU	NO APTO
6	BARRENA GURBILLON ABEL FELIPE	17969342			7	0	9	9	4	4	2	0	0	35		NO APTO
7	OLIVERA SANCHEZ EMILIANO	16785064			117171E534O6	Computación e Informática	7	1	13	6.5	0	6	2	4	0	40
8	AÑAZCO LAZO LENIN DUBERLIN	03686355	7	1			4	9	5	2	0	0	0	28	Procede en parte el reclamo, se calificó el expediente	NO APTO

J

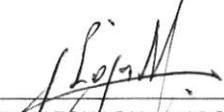
Jlm

A

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	DNI	COD. PLAZA A LA QUE POSTULA	PROGRAMA DE ESTUDIOS	FORMACIÓN ACADÉMICA, PROFESIONAL Y TÉCNICA				EXPERIENCIA PROFESIONAL		CONDICIONES DE EXCELENCIA			PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES	CONDICIÓN
					ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIOS POSGRADO	PROGRAMAS FORMACIÓN CON. AFINES A LAS U.D.	OTROS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CON., INCLUIDOS TEMAS DE PED.	EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PRODUCTIVO	EXPERIENCIA LABORAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR	COMP. PARA LA EMP.	ENFOQUES TRANSV.	OTRAS COMP.			
9	MURGA ARAJUJO, FRANCISCO DANIEL	40402135			7	0	15	11	2,5	10	2	1	0	46	Reclamo procede en parte, se procede a otorgar un punto por experiencia según Resolución de Alcaldía, no procede constancia de trabajo de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.7.3 de la RVM 226-2020.	NO APTO
10	HUAMAN CUBAS FREDDY	76163997			No acredita requisitos mínimos según numeral 5.1.4.1 inciso a. (a.2.) de la RVM N° 226-2020-MINEDU								0			
11	FLORES HUAMAN EDWIN ABELARDO	18165774	114061155011	Computación e Informática	7	2	16	11	0	10	2	4	0	52	No procede reclamo por no acreditar la experiencia laboral de conformidad a los establecido en el numeral 5.1.7.3. de la RVM N° 226-2020-MINEDU, la trayectoria laboral, tanto en el sector productivo como en la labor docente, solo se acredita mediante boletas, documento de pago o recibos por honorarios (3 últimos meses) o mediante resoluciones o, a través de contratos acompañados de un acta de conformidad de servicio, o el certificado único laboral. En su reclamo adjunta Recibo por honorarios emitidos con fecha del mes de febrero del 2022.	NO APTO

Chachapoyas, 09 de febrero del 2022.


BEIMER FRANCISCO HOYOS RIOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ


JAMILTON LOJA MALDONADO
MIEMBRO N° 1 DEL COMITÉ


CHEPITA DE JESÚS ZUBIARTE MAS
MIEMBRO N° 2 DEL COMITÉ